

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 217** *DENTALCER, S.L.P.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
ODONTOLOGÍA CEREZO 1985, S.L.
DENTALÁSER 1987, S.L.
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS*)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de DENTALCER, S.L.P., celebrada el día tres de enero de dos mil veintiuno ha acordado la escisión total de la sociedad DENTALCER, S.L.P., con división de su patrimonio en dos bloques para su traspaso, por sucesión universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, ODONTOLOGÍA CEREZO 1985, S.L., y DENTALÁSER 1987, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto y acuerdo de escisión total adoptado, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la escisión total planteada con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Fuengirola, 4 de enero de 2021.- El Administrador único Dentalcer, S.L.P., Francisco Cerezo Morales.

ID: A210002043-1